



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00271 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO. REMITE A AUTO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

No se accede a la solicitud de emplazamiento efectuada por la parte demandante con el memorial que se ha hecho obrar como archivo 16 del expediente digital (Folios 41 a 43) y en su lugar se remite al memorialista al auto calendado 10 de noviembre hogaño, mediante el cual se autorizó la notificación del demandado en la carrera 54 N° 133BS – 46A.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>190</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>24 de noviembre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d900a6dc0c1a5a25872a05073ac124a71c3d4de8c8394a856090487f0549e63

Documento generado en 23/11/2021 09:13:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**